



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00797-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 12 de Octubre de 2018

## LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

### VISTO:

- ✓ Resolución de Alcaldía N° 143-2017/MDPN, de fecha 26 de Mayo del 2017.
- ✓ Resolución de Alcaldía N° 0346-2018/MDPN, de fecha 15 de Mayo del 2018.
- ✓ Informe N° 007-2018-GM/MDPN, de fecha 09 de Octubre del 2018

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personalidad jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con la Ley N° 28693, se aprobó la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, cuyo objeto es establecer las normas fundamentales para el funcionamiento del Sistema Nacional de Tesorería, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 28112 - Ley Marco de Administración Financiera del Sector Público.

Que, mediante la Resolución Directoral N° 002-2017-ef/77.15, se aprobó la Directiva de Tesorería N° 001-2011-77.15, complementada y modificada por la Resolución Directoral N° 001-2011/EF/77.15, entre otros puntos, relacionados con el Funcionamiento del Fondo de Caja Chica, estableciendo que el Director General de Administración o quien haga de sus veces, debe constituir y disponer la realización de arcos inopinados sin perjuicios de las acciones de fiscalización y control a cargo del Órgano Institucional.

Que, así mismo el Artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, establece que las Unidades Ejecutoras y Municipalidades pueden constituir sólo una Caja Chica por fuente de financiamiento, así mismo señala que el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración, o de quien haga sus veces, en la que señale la dependencia a la que asigna la Caja Chica, el responsable único de su administración, los responsables a quien se encomienda el manejo de parte de dicha caja, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos.

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 143-2017/MDPN, de fecha 26/05/2017, en su **Artículo Segundo**, se resolvió Aprobar la Directiva N° 001-2017-MDPN, denominado "Directiva para la Administración y Control de Caja Chica, en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha".

004372



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0346-2018/MDPN, de fecha 15 de Mayo de 2018, se resolvió en su **Artículo Segundo**: "DESIGNAR a la Sra. Carhuapuma Flores, Nelly Victoria, en el Cargo de Confianza de Responsable Única de la Administración del Fondo de Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha, Departamento de Ica.

Que, mediante Informe N° 007-2018-GM/MDPN, de fecha 09 de Octubre del 2018, promovido por la Gerencia Municipal, informa que la servidora municipal Sra. Nelly Victoria Carhuapuma Flores con fecha 20 de Setiembre solicita vacaciones por motivos de salud; y habiendo aprobado el descanso físico vacacional de la servidora, la misma que se cumplirá a partir del 15 de Octubre del presente año. En tal sentido se recomienda designar como encargada a la Sra. María Juana Córdova Carrillo.

Que, estando a los fundamentos expuestos y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha, la designación de la Sra. **CARHUAPUMA FLORES, Nelly Victoria**, en el Cargo de Confianza de **ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha, Departamento de Ica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a la Sra. **CÓRDOVA CARRILLO, María Juana** en el Cargo de Confianza de **RESPONSABLE ÚNICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha, Departamento de Ica, fondo que fue aperturado mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2018-MDPN/A de fecha 12/01/2018.

**ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER**, que la designada deberá ceñir su accionar a lo señalado en la Directiva N° 001-2017/MDPN en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.1 y sus modificatorias y en otras normas legales aplicables al caso.

**ARTÍCULO CUARTO.- COMUNIQUESE** la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal y a las interesadas.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHÍNCHA  
  
Patricia R. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)

004371